

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°81 de fecha 07 de Marzo de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011, a objeto de incorporar los Proyectos "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas", por M\$37.000, "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos infantiles I", por M\$27.000 y "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010", por M\$24.000 y Otros.

DECRETO:

1. **CRÉANSE** las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0125	"Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas"	02	M\$37.000
0128	"Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010"	02	M\$24.000
0145	"Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos infantiles I"	02	M\$27.000

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13.03	De Otras Entidades Públicas.	88.000
	TOTAL	88.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	AG	DENOMINACIÓN	M\$
24.03.101		A Servicios Incorporados a su Gestión	(215.000)
24.03.101.002	01	A Salud	(215.000)
29.01	02	Terrenos	215.000
31.02.004		Obras Cíviles	88.000
31.02.004	02	Obras Cíviles; 125, "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas"	37.000
31.02.004	02	Obras Cíviles; 145, "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos infantiles I"	27.000
31.02.004	02	Obras Cíviles; 126, "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010"	24.000
		TOTAL	88.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
 SECRETARÍO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

- INFORMACIÓN:**
- Ministerio de Hacienda
 - Dirección Control Interno
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Secpla
 - Oficina de Partes. ✓

5808J